CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	02 - RENOVACIÓN	75302	10	21007530200010

Sucursal	Vigencia del Seguro	Fecha Emisión
01304-BOGOTA	**Desde:** 00 : 00 del dia 4/10/2024 | **Hasta:** 24 : 00h del dia 10/4/2028	06/10/2026

Tomador:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	**C.C. O NIT:**	9016768338
Dirección:	CL 30 24 38 OF 503	**Ciudad:**	FLORIDABLANCA
Afianzado:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	**C.C. O NIT:**	9016768338
Dirección:	CL 30 24 38 OF 503	**Ciudad:**	FLORIDABLANCA
Asegurado:	DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	**C.C. O NIT:**	8999990619
Beneficiario:	DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	**C.C. O NIT:**	8999990619

Intermediario

30311-MULTIRIESGOS DE MBIA LIMITADA

Información del riesgo

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2026/09/30	2026/12/31	791,857,979.63 COL$	399,183.20 COL$
1468 - CALIDAD Y CORRECTO FUNC ESTATAL	2025/02/10	2025/10/10	395,928,989.82 COL$	0.00 COL$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2025/02/10	2028/04/10	593,893,484.72 COL$	0.00 COL$

Valor Asegurado Total **1,781,680,454.17 COL$**

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0927F092A8

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea,y allí podrá descargar su factura electrónica(aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com.

Valor Prima	399,183.20 COL$
Gastos Exped.	12,000.00 COL$
I.V.A.	78,124.81 COL$
Total a Pagar	**489,308.01 COL$**

Tomador **Chubb Seguros Colombia S.A.**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Recuerda que tienes a tu disposición el Defensor al Consumidor Financiero de Chubb, encuentra más información en el siguiente enlace www.chubb.com/co-es/sobre-chubb-colombia/defensor-del-consumidor-financiero.html

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Recuerda que tienes a tu disposición el Defensor al Consumidor Financiero de Chubb, encuentra más información en el siguiente enlace www.chubb.com/co-es/sobre-chubb-colombia/defensor-del-consumidor-financiero.html

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	02 - RENOVACIÓN	75302	10	21007530200010 01/01

Sucursal	Vigencia del Seguro	Fecha Emisión
03-BOGOTA	**Desde:** 00 : 00 del dia 4/10/2024 | **Hasta:** 24 : 00h del dia 10/4/2028	06/10/2026

Objeto de la Garantía

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS ORDEN DE COMPRA No 134264
CUYO OBJETO ES:

ADQUIRIR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MÁQUINAS Y EQUIPOS Y JARDINERÍA PARA LA MANZANA LIÉVANO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Y LAS DIFERENTES SEDES QUE DETERMINE LA SECRETARÍA GENERAL

NOTA. EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN

OBJETO DE MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, SE AJUSTA EL NIT DEL ASEGURADO/ BENEFICIARIO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE MODIFICACIÓN: POR ME DIO DEL PRESENTE ENDOSO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, SE ACLARAN LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G :

HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC NIT 900335341-1 CON PARTICIPACION DEL 70%
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC NIT 900309371-0 CON PARTICIPACION DEL 30%

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

******
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ÓRDENES CON FECHA DE 07/02/2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 10/04/2025 Y SE AUMENTA AL VALOR DEL CONTRATO $ 1.400.782.694 PARA UN TOTAL DE $3.959.289.898

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

******
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y DE ACUERDO CON SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA - COMUNICADO DE FECHA 08/04/2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO PARA EFECTOS DE LIQUIDACION DEL CONTRATO. LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

******
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y DE ACUERDO CON SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA - COMUNICADO DE FECHA 21/09/2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO PARA EFECTOS DE LIQUIDACION DEL CONTRATO. LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit. 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
A.A. 29782
Bogotá D.C., Colombia

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

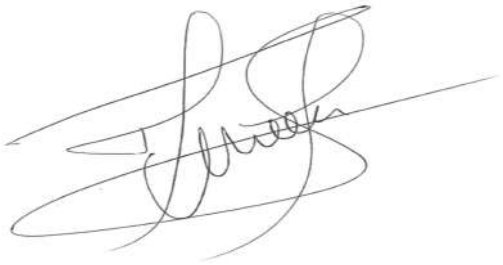
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Chubb Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **75302/10** cuyo afianzado es **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** Asegurado y Beneficiario **DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION** expedida por la compañía en **2026/10/06** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 6 de octubre de 2026



Chubb Seguros Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Teléfono 3190300
Fax 3190304
Bogotá D.C